

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

OFICIO-Circular 001-07, por el que se dan a conocer las zonas bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos en términos de lo establecido en la NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.- Dirección General de Sanidad Vegetal.

OFICIO CIRCULAR NUMERO 001/07, POR LA QUE SE DAN A CONOCER LAS ZONAS BAJO CONTROL FITOSANITARIO POR PRESENCIA DEL PULGON CAFE DE LOS CITRICOS EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-031-FITO-2000, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA CONTRA EL VIRUS TRISTEZA DE LOS CITRICOS.

Al público en general

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 12, 26 y 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 4o., 6o., 7o. fracciones I, XIII, XIX, XXI, XXII y XXV, 19 fracciones I, incisos e), g) y l) y II, 22, 24, 25, 30, 31 y 33 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1o., 2o. fracción IV, 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría y en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2001, se emite el presente Oficio Circular, mediante el cual se les comunica que conforme a lo señalado en el punto 4.1 de la referida Norma Oficial Mexicana, se incluyen como zonas bajo control fitosanitario, por presencia del pulgón café de los cítricos, a los estados de Tabasco, Chiapas, Veracruz, Puebla y los municipios de Matías Romero, San Juan Guichicovi, San Juan Mazatlán, San Juan Cotzocon, Santiago Yaveo, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, San Juan La Lana, Santiago Jocotepec, San José Chiltepec y Santa María Jacatepec, en el Estado de Oaxaca.

México, Distrito Federal, a diecisiete de abril de dos mil ocho.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.